

CP N° 01-2019-OEI: Contratación de Universidades Públicas y/o Privadas para el Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Sub Directores de II.EE. Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva – Etapa de Especialización para el año 2019

V.R. S/. 7,169,937.00  
 Ítem 2

UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT

POSTOR:

Factores	Detalle	Calificación	Observaciones subsanables	Observaciones no subsanables	Comentarios
<b>Etapas 1</b>	Requisitos del numeral 2.4 de las bases.	<b>CUMPLE</b>	El certificado de vigencia de poderes no está en original, es una copia (folios 8 y 9 del Sobre 1).		<b>SUBSANÓ</b>
<b>Etapas 2</b>	Cumplimiento de los requisitos de los TDR.	<b>CUMPLE</b>			
<b>Etapas 3</b>	Cumplimiento de los requisitos de las bases.	<b>CUMPLE</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfoque técnico y metodología (máx. 7.5 ptos).</li> </ul>	<b>3</b>			La EF describe el uso de su plataforma virtual en el punto 1.6.1 y anexo 1. La EF formadora detalla las estrategias formativas para el seguimiento a los participantes en riesgo de abandono, desaprobación y acciones de recuperación, propone protocolos. Numeral 2.3.4, sub numeral 1,2 y 3. Detalla la evaluación a partir de los TDR y el modelo de la Universidad. Numeral. 1.7. La EF describe la secuencia didáctica de la asesoría en gestión escolar, así como de los círculos de interaprendizaje y propone una propuesta diferenciada. Numeral 1.5.2.1.2. La EF desagrega el objetivo general en objetivos específicos y describe el enfoque de los servicios. Numeral 2.1, 1.3. La EF detalla los criterios y procedimientos para realizar los talleres presenciales, asesoría, las visitas y círculos de interaprendizaje. Numeral 1.5.2.1,15.2.1.2 y 1.5.2.2.



CP N° 01-2019-OEI. Contratación de Universidades Públicas y/o Privadas para el Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Sub Directores de I.L.E.E. Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva – Etapa de Especialización para el año 2019

V.R. S/. 7,169,937.00  
 Ítem 2

POSTOR:

UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT

Factores	Detalle	Calificación	Observaciones subsanables	Observaciones no subsanables	Comentarios
Plan de Trabajo (máx. 25 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de trabajo (máx. 10 pts.).</li> </ul>	5			Presenta a detalle las estrategias de distribución de materiales de capacitación. Numeral 1.6, 2.2.5 Detalla como realiza la provisión de ambientes, equipos y materiales. Numeral 2.2.5, 2.3.1 Presenta como brindará el servicio, pero no detalla las características de los mismos. Numeral 2.2.5.5 contempla acciones de monitoreo, acompañamiento y supervisión y detalla que instrumentos va a utilizar en el anexo 2 de la matriz. Numeral 3.1 y anexo 2. Presenta tabla de actividades de la fase de planificación y ejecución. Numeral 2.2.6 y 3.6 Contempla acciones para la difusión, convocatoria e inscripción de los participantes. Numeral 2.2.3.1 y 2.2.3.2. La EF detalla el proceso de certificación, entrega de diplomas y el proceso de convalidación para estudios de maestría. Numeral 2.4.2 y 1.8.1 No detalla la atención a directivos en zonas de difícil acceso. Numeral 1.5.2.1.2.2, literal d Consigna listado de informes y fechas de entrega, así como el flujo de elaboración de las mismas. Numeral 3.4, 3.4.1, 3.4.2 Describe las actividades a desarrollar con las DRE y UGEL. Numeral 3.3.2
Experiencia Similar del postor (máx. 30 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización y dotación de personal (máx. 7.5 pts.).</li> </ul>	3			La EF detalla las estrategias, instrumentos y criterios para la selección de su personal. Numeral 2.2.4, 2.2.4.1 y 2.2.4.2 La EF detalla acciones internas para la capacitación complementarias para la formación de su equipo académico, pero no consignan procesos de retroalimentación. Numeral 3.2.2 Se detalla los criterios y procedimientos para el reemplazo del equipo académico. Numeral 2.2.4.3 El documento propone un organigrama institucional del servicio, pero está incompleto.
	Contratos de servicios similares suscritos en los últimos 10 años (máx. 30 pts.).	30			
	a. Coordinador general (máx. 11 pts.).	11			

CP N° 01-2019-OEI: Contratación de Universidades Públicas y/o Privadas para el Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Sub Directores de I.I.EE. Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva – Etapa de Especialización para el año 2019

V.R. S/. 7,169,937.00  
 Ítem 2

POSTOR:		UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT			
Factores	Detalle	Calificación	Observaciones subsanables	Observaciones no subsanables	Comentarios
Equipo de coordinación (máx. 25 puntos)	b. Coordinador administrativo (máx. 6 pto.).	6			
	c1. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c2. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c3. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c4. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c5. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c6. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c7. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c8. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).	1			
<b>Puntaje Oferta Técnica=</b>		<b>66</b>			

Resultado de la evaluación técnica legal: CALIFICA PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nota: Las referencias de la evaluación del Plan de Trabajo están relacionadas a los TDR.

Oferta Económica (máx. 20 pto.).	S/. 6,727,384.72	20.00	93.83%
<b>Puntaje Total=</b>		<b>86.00</b>	

Resultado de la evaluación total: Postor Ganador de la Buena Pro



CP N° 01-2019-OEI: Contratación de Universidades Públicas y/o Privadas para el Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Sub Directores de II.EE. Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva – Etapa de Especialización para el año 2019

V.R. S/. 7,169,937.00  
 ítem 2

UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA						
Factores	Detalle	POSTOR:	Calificación	Observaciones subsanables	Observaciones no subsanables	Comentarios
<b>Etapa 1</b>	Requisitos del numeral 2.4 de las bases.		<b>CUMPLE</b>	1. El certificado de vigencia de poderes no está en original, es una copia (folios 10 al 21 del Sobre 1). 2. No se adjunta la traducción requerida para acreditar la experiencia presentada en los folios 318 al 323 del Sobre 2.		<b>SUBSANÓ</b>
<b>Etapa 2</b>	Cumplimiento de los requisitos de los TDR.		<b>CUMPLE</b>			
<b>Etapa 3</b>	Cumplimiento de los requisitos de las bases.		<b>CUMPLE</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfoque técnico y metodología (máx. 7.5 ptos.).</li> </ul>		<b>3</b>			La EF describe el uso de su plataforma de manera detallada y con soporte gráfico en las páginas 14, 15, 16 La EF formadora propone el seguimiento a los participantes pero no plantea la estrategia de recuperación de clases o horas de taller presencial. Pág. 17, 18 Consigna la metodología para la evaluación pero no consigna instrumentos y formas. Pag. 23,24,25,26 La EF detalla los criterios y procedimientos para realizar los talleres presenciales., asesoría, las visitas y círculos de interaprendizaje. Pág. 11, 12, 13, 14 La EF desagrega el objetivo general en objetivos específicos y detalla el enfoque de los servicios. Pag. 5, 6, 8 La EF detalla los criterios y procedimientos para realizar los talleres presenciales., asesoría, las visitas y círculos de interaprendizaje. Pág. 11, 12, 13, 14



CP N° 01-2019-OEI: Contratación de Universidades Públicas y/o Privadas para el Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Sub Directores de I.I.EE. Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva – Etapa de Especialización para el año 2019

V.R. ítem 2 S/. 7,169,937.00

POSTOR: UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA

Factores	Detalle	Calificación	Observaciones subsanables	Observaciones no subsanables	Comentarios
Plan de Trabajo (máx. 25 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de trabajo (máx. 10 ptos.).</li> </ul>	5			<p>Presenta a detalle las estrategias para la distribución de materiales de capacitación. Pág. 33</p> <p>Detalla como se realizará la provisión de infraestructura, equipamiento y mobiliario en los locales y sedes de capacitación. Pág. 34, 35</p> <p>Presenta una propuesta para el servicio de alimentación de manera detallada. Pág. 38</p> <p>Contempla un organigrama e instrumentos de monitoreo, no consigna sus procesos de retroalimentación o oportunidades de mejora a su personal académico. Pág. 39 y 40</p> <p>Presenta una tabla consignando fechas de ejecución de talleres presenciales y a distancia</p> <p>Contempla la difusión y convocatoria de participantes pero no especifica las estrategias diferenciadas por regiones.</p> <p>Centra su explicación en su personal, pero no en el usuario. Pág. 19</p> <p>Solo menciona un aspecto de la convalidación, pero no menciona la certificación. Pág. 27, 48</p> <p>Si consigna la estrategia tanto para el taller presencial como para el CIAG, pero falta detalle de como realizará la visita a la IE. Pág. 37</p> <p>Consigna solo una tabla de organización de las principales actividades del diplomado. Pág. 40, 41</p> <p>Describe las actividades a desarrollar con las DRE y UGEL. Pág. 20</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización y dotación de personal (máx. 7.5 ptos.).</li> </ul>	3			<p>La EF detalla las estrategias, instrumentos y criterios para la selección de su personal. Pág. 47</p> <p>La Ef detalla las estrategias de monitoreo, pero no consigna la retroalimentación formativa a su equipo académico. Pág.26, 40</p> <p>La Ef no contempla los criterios ni procedimientos para el reemplazo del equipo académico en el documento.</p> <p>El documento propone la estructura y composición de su equipo. Pag. 42,43</p>





CP N° 01-2019-OEI: Contratación de Universidades Públicas y/o Privadas para el Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Sub Directores de I.E.E. Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva – Etapa de Especialización para el año 2019

V.R. ítem 2 S/. 7,169,937.00

POSTOR: UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA

Factores	Detalle	Calificación	Observaciones subsanables	Observaciones no subsanables	Comentarios
Experiencia Similar del postor (máx. 30 puntos)	Contratos de servicios similares suscritos en los últimos 10 años (máx. 30 ptos.)	30			
	a. Coordinador general (máx. 11 ptos.).	11			
	b. Coordinador administrativo (máx. 6 ptos.).	6			
	c1. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c2. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c3. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c4. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c5. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).	1			
Equipo de coordinación (máx. 25 puntos)	c6. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c7. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c8. Coordinador académico (máx. 1 pto. Por cada uno).	1			
<b>Puntaje Oferta Técnica=</b>		<b>66</b>			

Resultado de la evaluación técnica legal: CALIFICA PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nota: Las referencias de la evaluación del Plan de Trabajo están relacionadas a los TDR.

Etapa 5	Oferta Económica (máx. 20 ptos.).	S/. 7,061,209.33	19.00	98.48%
---------	-----------------------------------	------------------	-------	--------

Puntaje Total= 85.00

Resultado de la evaluación total: Postor perdedor



CP N° 01-2019-OEI: Contratación de Universidades Públicas y/o Privadas para el Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Sub Directores de I.I.EE. Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva – Etapa de Especialización para el año 2019

V.R. ítem 1 S/. 6,682,271.00

		UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT			
		POSTOR:			
Factores	Detalle	Calificación	Observaciones subsanables	Observaciones no subsanables	Comentarios
Etapa 1	Requisitos del numeral 2.4 de las bases.	CUMPLE	El certificado de vigencia de poderes no está en original, es una copia (folios 8 y 9 del Sobre 1).		SUBSANÓ
Etapa 2	Cumplimiento de los requisitos de los TDR.	CUMPLE			
Etapa 3	Cumplimiento de los requisitos de las bases.	CUMPLE			
	• Enfoque técnico y metodología (max. 7.5 ptos.)	3			La EF describe el uso de su plataforma virtual en el punto 1.6.1 y anexo 1. La EF formadora detalla las estrategias formativas para el seguimiento a los participantes en riesgo de abandono, desaprobarción y acciones de recuperación, propone protocolos. Numeral 2.3.4, sub numeral 1,2,3. Detalla la evaluación a partir de los TDR y el modelo de la Universidad. Numeral 1.7. La EF describe la secuencia didáctica de la asesoría en gestión escolar, así como de los circuitos de interaprendizaje y propone una propuesta diferenciada. Numeral 1.5.2.1.2. La EF desagrega el objetivo general en objetivos específicos y describe el enfoque de los servicios. Numeral 2.1.1.3. La EF detalla los criterios y procedimientos para realizar los talleres presenciales, asesoría, las visitas y circuitos de interaprendizaje. Numeral 1.5.2.1,15.2.1.2 y 1.5.2.2.



V.R. S/. 6,682,271.00  
 ítem 1

		UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT			
		POSTOR:			
Factores	Detalle	Calificación	Observaciones subsanables	Observaciones no subsanables	Comentarios
Plan de Trabajo (max. 25 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de trabajo (max. 10 pts.).</li> </ul>	5			<p>Presenta a detalle las estrategias de distribución de materiales de capacitación. Numeral 1.6, 2.2.5</p> <p>Detalla como realizará la provisión de ambientes, equipos y materiales. Numeral 2.2.5, 2.3.1</p> <p>Presenta como brindará el servicio, pero no detalla las características de los mismos. Numeral 2.2.5.5</p> <p>contempla acciones de monitoreo, acompañamiento y supervisión y detalla que instrumentos va utilizar en el anexo 2 de la matriz. Numeral 3.1 y anexo 2.</p> <p>Presenta tabla de actividades de la fase de planificación y ejecución. Numeral 2.2.6 y 3.6</p> <p>Contempla acciones para la difusión, convocatoria e inscripción de los participantes. Numeral 2.2.3.1 y 2.2.3.2.</p> <p>La EF detalla el proceso de certificación, entrega de diplomas y el proceso de convalidación para estudios de maestría. Numeral 2.4.2 y 1.8.1</p> <p>No detalla la atención a directivos en zonas de difícil acceso. Numeral 1.5.2.1.2.2, literal d</p> <p>Consigna listado de informes y fechas de entrega, así como el flujo de elaboración de las mismas. Numeral 3.4, 3.4.1, 3.4.2</p> <p>Describe las actividades a desarrollar con las DRE y UGEL. Numeral 3.3.2</p>
Experiencia Similar del postor (max. 30 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización y dotación de personal (max. 7.5 pts.).</li> </ul>	3			<p>La EF detalla las estrategias, instrumentos y criterios para la selección de su personal. Numeral 2.2.4, 2.2.4.1 y 2.2.4.2</p> <p>La EF detalla acciones internas para la capacitación complementarias para la formación de su equipo académico, pero no consignan procesos de retroalimentación. Numeral 3.2.2</p> <p>Se detalla los criterios y procedimientos para el reemplazo del equipo académico. Numeral 2.2.4.3</p> <p>El documento propone un organigrama institucional del servicio, pero está incompleto.</p>
	Contratos de servicios similares suscritos en los últimos 10 años (max. 30 pts.).	30			
	a. Coordinador general (max. 12 pts.).	12			
	b. Coordinador administrativo (max. 6 pts.).	6			
	c1. Coordinador académico (max. 1 pto. Por cada uno).	1			



CP N° 01-2019-OEI: Contratación de Universidades Públicas y/o Privadas para el Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Sub Directores de I.I.EE. Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva  
 – Etapa de Especialización para el año 2019

V.R. S/. 6,682,271.00  
 ítem 1

POSTOR:		UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT			
Factores	Detalle	Calificación	Observaciones subsanables	Observaciones no subsanables	Comentarios
Equipo de coordinación (max. 25 puntos)	c2. Coordinador académico (max. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c3. Coordinador académico (max. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c4. Coordinador académico (max. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c5. Coordinador académico (max. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c6. Coordinador académico (max. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c7. Coordinador académico (max. 1 pto. Por cada uno).	1			
	Puntaje Oferta Técnica=		66		

Resultado de la evaluación técnica legal: CALIFICA PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nota: Las referencias de la evaluación del Plan de Trabajo están relacionadas a los TDR.

Etapa 5	Oferta Económica (máx. 20 pts.)	S/. 6,079,087.75	20.00	90.97%
---------	---------------------------------	------------------	-------	--------

Puntaje Total= 86.00

Resultado de la evaluación total: Postor Ganador de la Buena Pro



CP N° 01-2019-OEI: Contratación de Universidades Públicas y/o Privadas para el Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Sub Directores de II.EE. Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva --  
 Etapa de Especialización para el año 2019

V.R. S/. 6,682,271.00  
 ítem 1

POSTOR:		UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA			
Factores	Detalle	Calificación	Observaciones subsanables	Observaciones no subsanables	Comentarios
Etapa 1	Requisitos del numeral 2.4 de las bases.	CUMPLE	El certificado de vigencia de poderes no está en original, es una copia (folios 10 al 21 del Sobre 1).		SUBSANÓ
Etapa 2	Cumplimiento de los requisitos de los TDR.	CUMPLE			
Etapa 3	Cumplimiento de los requisitos de las bases.  • Enfoque técnico y metodología (max. 7.5 pts.).	CUMPLE			La EF describe el uso de su plataforma de manera detallada y con soporte gráfico en las páginas 14,15,16 La EF formadora propone el seguimiento a los participantes pero no plantea la estrategia de recuperación de clases o horas de taller presencial. Pág. 17,18 Consigna la metodología para la evaluación pero no consigna instrumentos y formas. Pag. 23,24,25,26 La EF detalla los criterios y procedimientos para realizar los talleres presenciales,, asesoría, las visitas y círculos de interaprendizaje. Pág. 11,12,13,14 La EF desagrega el objetivo general en objetivos específicos y detalla el enfoque de los servicios. Pag. 5, 6,8 La EF detalla los criterios y procedimientos para realizar los talleres presenciales,, asesoría, las visitas y círculos de interaprendizaje. Pág. 11,12,13,14



CP N° 01-2019-OEI: Contratación de Universidades Públicas y/o Privadas para el Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Sub Directores de Directores y Sub Directores de Universidades Públicas y Técnico Productiva – Etapa de Especialización para el año 2019

V.R. S/. 6,682,271.00  
 ítem 1

POSTOR:		UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA			
Factores	Detalle	Calificación	Observaciones subsanables	Observaciones no subsanables	Comentarios
Plan de Trabajo (max. 25 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de trabajo (max. 10 pts.).</li> </ul>	5			<p>Presenta a detalle las estrategias para la distribución de materiales de capacitación. Pág. 33</p> <p>Detalla como se realizará la provisión de infraestructura, equipamiento y mobiliario en los locales y sedes de capacitación. Pág. 34, 35</p> <p>Presenta una propuesta para el servicio de alimentación de manera detallada. Pág. 38</p> <p>Contempla un organigrama e instrumentos de monitoreo, no consigna sus procesos de retroalimentación o oportunidades de mejora a su personal académico. Pág. 39 y 40</p> <p>Presenta una tabla consignando fechas de ejecución de talleres presenciales y a distancia</p> <p>Contempla la difusión y convocatoria de participantes pero no especifica las estrategias diferenciadas por regiones. Centra su explicación en su personal, pero no en el usuario. Pág. 19</p> <p>Solo menciona un aspecto de la convalidación, pero no menciona la certificación. Pág. 27, 48</p> <p>Si consigna la estrategia tanto para el taller presencial como para el CIAG, pero falta detalle de como realizará la visita a la IE. Pág. 37</p> <p>Consigna solo una tabla de organización de las principales actividades del diplomado. Pág. 40, 41</p> <p>Describe las actividades a desarrollar con las DRE y UGEL. Pág. 20</p>
Experiencia Similar del postor (max. 30 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización y dotación de personal (max. 7.5 pts.).</li> </ul>	3			<p>La EF detalla las estrategias, instrumentos y criterios para la selección de su personal. Pág. 47</p> <p>La EF detalla las estrategias de monitoreo, pero no consigna la retroalimentación formativa a su equipo académico. Pág. 26, 40</p> <p>La EF no contempla los criterios ni procedimientos para el reemplazo del equipo académico en el documento.</p> <p>El documento propone la estructura y composición de su equipo. Pág. 42, 43</p>
	Contratos de servicios similares suscritos en los últimos 10 años (max. 30 pts.).	30			
	a. Coordinador general (max. 12 pts.).	12			

CP N° 01-2019-OEI: Contratación de Universidades Públicas y/o Privadas para el Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Sub Directores de I.E.E. Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva – Etapa de Especialización para el año 2019

V.R. S/. 6,662,271.00  
 Item 1

POSTOR:

UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA

Factores	Detalle	Calificación	Observaciones subsanables	Observaciones no subsanables	Comentarios
Equipo de coordinación (max. 25 puntos)	b. Coordinador administrativo (max. 6 ptos.)	6			
	c1. Coordinador académico (max. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c2. Coordinador académico (max. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c3. Coordinador académico (max. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c4. Coordinador académico (max. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c5. Coordinador académico (max. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c6. Coordinador académico (max. 1 pto. Por cada uno).	1			
	c7. Coordinador académico (max. 1 pto. Por cada uno).	1			

Puntaje Oferta Técnica= 66

Resultado de la evaluación técnica legal: CALIFICA PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nota: Las referencias de la evaluación del Plan de Trabajo están relacionadas a los TDR.

Oferta Económica (máx. 20 ptos.)	S/. 6,613,654.79	18.24	98.97%
----------------------------------	------------------	-------	--------

Puntaje Total= 84.24

Resultado de la evaluación total: Postor perdedor

